

Nota de Prensa n.º 771/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITALES DE JULIACA DEBEN GARANTIZAR FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL

- ***Durante la supervisión se identificó que una planta requiere mantenimiento, otra no está funcionando y la última no produce la cantidad suficiente de oxígeno***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca requirió a la Red de Salud de San Román y al Hospital III de EsSalud garantizar el funcionamiento óptimo de las plantas de oxígeno medicinal instaladas en los hospitales de su competencia, a fin de cubrir la demanda de las personas diagnosticadas con COVID-19 que requieran de este medicamento.

Este pedido se efectuó después de una visita de supervisión realizada el día 16 de mayo de 2021 al Hospital Carlos Monge Medrano donde se verificó que la planta de oxígeno proporcionada por el Gobierno Regional de Puno requiere mantenimiento, pues se constató que existe derrame de aceite, lo que podría perjudicar su funcionamiento.

Asimismo, se advirtió que la planta de oxígeno medicinal otorgada por la Municipalidad Provincial de San Román no está funcionando desde el pasado 25 de febrero, debido a que el espacio donde ha sido instalada no es el adecuado y los implementos que necesita se encuentran averiados.

En tanto, en el Hospital III de EsSalud se verificó que la planta de oxígeno, que también ha sido proporcionada por la comuna provincial de San Román, no estaría cubriendo las necesidades de las personas que tienen COVID-19 y requieren balones de oxígeno y además la disponibilidad de camas para hospitalización no sería suficiente.

“Sabemos que el número de personas hospitalizadas es relativo, sin embargo, el día de la visita solo había siete camas disponibles para hospitalización de pacientes con diagnóstico positivo para COVID-19”, indicó el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo, Nivardo Enríquez.

Ante esta situación, la sede de la Defensoría del Pueblo solicitó a la Red de Salud de San Román, que en coordinación con la Municipalidad de San Román y el Gobierno Regional, adopten las medidas necesarias para que las empresas proveedoras cumplan con realizar el mantenimiento técnico que corresponde según la garantía. Asimismo, dispongan de manera urgente de un ambiente adecuado para el buen funcionamiento de la planta de oxígeno adquirida por la comuna de San Román, así como se garantice QUE todos los equipos necesarios para la provisión de oxígeno estén en óptimas condiciones y funcionando.

De la misma manera, se recomendó al Hospital III de EsSalud verificar si la planta de oxígeno con la que cuentan necesita mantenimiento, a fin de garantizar el suficiente abastecimiento de balones de oxígeno para las personas con COVID-19 que lo necesiten. También se debe prever la implementación de un mayor número de camas de hospitalización y camas UCI con equipamiento de oxígeno y personal de salud, que garantice su atención.



Juliaca, 20 de mayo de 2021